

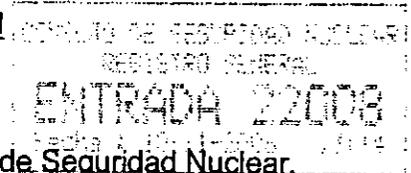


159974

CSN/AIN/21/IRA-0876/06

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION



[Redacted], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

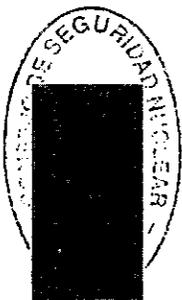
CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de octubre de dos mil seis, en TORRASPAPEL, SA, [Redacted] (Granada)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-6), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 10 de junio de 2002.

Que la Inspección fue recibida por [Redacted] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:



- En el edificio [REDACTED] en la denominada [REDACTED] se encontraban instalados [REDACTED] equipos de la firma [REDACTED] con [REDACTED] fuentes radiactivas cada uno de [REDACTED] de actividad, números de serie: [REDACTED]

- En el denominado edificio [REDACTED] en la denominada [REDACTED] se encontraban instalados [REDACTED] equipos [REDACTED], con fuentes radiactivas de [REDACTED]

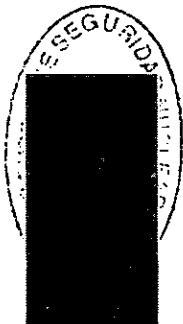
- En el denominado [REDACTED] se encontraban instalados [REDACTED] equipos [REDACTED] con fuentes radiactivas de [REDACTED]

- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.

- Disponían de un equipo de medida de la radiación, [REDACTED] calibrado en el [REDACTED], en fecha 2006.

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref.284.1.87; registros dosimétricos referidos a tres usuarios, al mes de agosto de 2006, sin valores significativos; Licencia de Operación; Certificados de pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas de [REDACTED] en fecha 06.2006; Vigilancia médica realizada en el propio Servicio Médico.

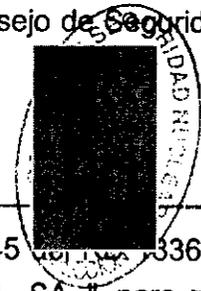
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.




TORRAS PAPEL

TorrasPapel S.A.
FABRICA DE MOTRIL

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil seis.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 , se invita a un representante autorizado de " TORRASPAPEL, SA. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

TorrasPapel S.A.
FABRICA DE MOTRIL



Motril 7/11/06